

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 647-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS SAS

ANTECEDENTES

Resolución 575-PCM-2025.

La factura 00001-00000038 de fecha 01/10/2025 presentada por la firma BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS SAS corresponde al servicio de difusión institucional Concejo Municipal en radio Terrena 91.3.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicio administrativo central. Publicidad y propaganda).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS SAS factura 00001-00000038 de fecha 01/10/2025 por el importe de pesos un millón.....\$1.000.000,00

El comprobante presentado por la firma BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS SAS corresponde al servicio de difusión institucional Concejo Municipal en radio Terrena 91.3.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicio administrativo central. Publicidad y propaganda).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 9 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag